

veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, nombrándole Jefe del Sector Aéreo de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3583/1963, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Angel Salas Larrazabal.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Angel Salas Larrazabal, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, nombrándole Jefe de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3584/1963, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Eugenio Micheo Casademunt.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Eugenio Micheo Casademunt, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3585/1963, de 28 de diciembre, por el que cesa como Director general de Aviación Civil el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Rute Villanova.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Aviación Civil el General del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Rute Villanova, nombrándole Jefe de la Aviación Táctica.

El presente Decreto entrará en vigor el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3586/1963, de 28 de diciembre, por el que cesa como Director general de Instrucción el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Eduardo Prado Castro.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Instrucción el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Eduardo Prado Castro, nombrándole Director de Enseñanza.

El presente Decreto entrará en vigor el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3587/1963, de 28 de diciembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Duran pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Duran, Jefe de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, pase al Grupo «B» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de diciembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3588/1963, de 28 de diciembre, por el que se nombra Director general de Navegación Aérea al General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don Ricardo Guerrero López.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de Navegación Aérea al General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don Ricardo Guerrero López.

El presente Decreto entrará en vigor el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3589/1963, de 28 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Cataluña al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Enrique Jiménez Benamú.

Vengo en nombrar Jefe del Sector Aéreo de Cataluña al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Enrique Jiménez Benamú, cesando como Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3590/1963, de 28 de diciembre, por el que se nombra Subsecretario de Aviación Civil al General de División del Ejército del Aire Grupo «B», don Javier Laviña Beranger.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Subsecretario de Aviación Civil al General de División del Ejército del Aire Grupo «B», don Javier Laviña Beranger.

El presente Decreto entrará en vigor el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA